

## INFORME DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico del 1º. Enero al 31 de Diciembre de 2006

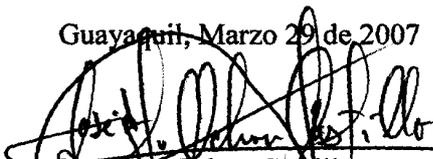
En mi calidad de Comisario de TOGAL S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2006 y el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de MIRFISH S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador. Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, he recibido toda la colaboración del gerente de la compañía.

El Balance nos demuestra los Activos por \$ 800,00 Pasivo no registra obligaciones, por consiguiente existe un Patrimonio Neto de \$ 800,00

La compañía aun no registra operaciones comerciales, después de la resolución 06.G.IJ.0002014 de la Superintendencia de compañías el 21 de Marzo de 2.006., y del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena con el registro No.57

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de TOGAL S.A., al 31 de Diciembre de 2.006

Guayaquil, Marzo 29 de 2007

  
Ing. José Ochoa Castillo  
COMISARIO

